

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 001 LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 08/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2013	31 05001 00350	Ordinario	CLAUDIA CRISTINA RAMÍREZ MARTÍNEZ	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN	Estése a lo dispuesto por el superior	05/02/2021	1
63001 2013	31 05001 00440	Ordinario	CLEMENCIA GOMEZ GOMEZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Estése a lo dispuesto por el superior	05/02/2021	1
63001 2017	31 05001 00198	Ejecutivo	MARIA CENELIA MEDINA	MARIA DEL PILAR DUQUE AGUDELO Y OTRO	Auto Requiriendo nuevamente para que se allegue publicacion	05/02/2021	1
63001 2018	31 05001 00200	Ejecutivo	DAVID MENDOZA MARTINEZ	JUAN FELIPE RESTREPO FLOREZ	Auto Requiriendo a entidades bancarias	05/02/2021	1
63001 2019	31 05001 00022	Ejecutivo	IVAN SILVA MEJIA	HABITALIA DESARROLLO S.A.S.	Auto Corre Traslado de la liquidacion adicional del credito y no se accede a solicitud de entrega de titulos	05/02/2021	1
63001 2019	31 05001 00230	Ordinario	LUIS ALEXANDER ALZATE RESTREPO	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto de Trámite se dispone vincular al presente trámite procesal a las sociedades CONSTRUCCIONES LEZO S.A.S. y FUREL S.A., como integrantes de la UNIÓN TEMPORAL PUENTES ARMENIA y se decide sobre solicitud de emplazamiento	05/02/2021	1
63001 2019	31 05001 00360	Ordinario	MABEL JOHANA ALVAREZ GARCIA	COLEGIO LA SAGRADA FAMILIA CAPUCHINAS	Auto fija fecha audiencia pública para llevar a cabo AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION de que trata el art 77 del C. P. T. y de la S. S para el día 7 de abril del 2021 a las 8:30 a.m.	05/02/2021	1
63001 2020	31 05001 00208	Ordinario	GLORIA GONZALEZ DE SALGADO	FONDO DE EMPLEADOS EDUCADORES DEL QUINDIO LTDA. FACEQUIN LTDA.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente al FONDO DE EMPLEADOS EDUCADORES DEL QUINDIO -FACEQUIN LTDA- y se reconoce personería	05/02/2021	1
63001 2021	31 05001 00011	Ordinario	JORGE EBER SANABRIA OSPINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda y concede 5 días para subsanarla	05/02/2021	1

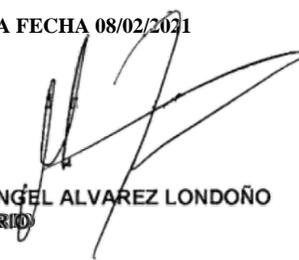
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20

SE FIJA A LAS 7:00 A.M., EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

EN LA FECHA 08/02/2021

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MIGUEL ANGEL ALVAREZ LONDOÑO
SECRETARIO